



Tengo el gusto de poner en
conocimiento de V. que
con arreglo a las facultades
que me confiere el
Reglamento y a tenerse
lo dispuesto en la R. O.
de 16 de Octubre de 1904,
he nombrado delegado
de esta asociación para
que recolecte los frutos
de las vias pecuarias de
ese terreno, al vecino
de Villafañes D. Chito
cuyo apellido ignoro, que ya
lo fue el pasado año.

Al participarle a V.
cumpliamente rogarle no digne
enfristar a dicho delegado
de la clase de auxilios con
el fin de que pueda lle-
var a efecto la recolección
sin contratiempo alguno,
toda vez que sea oportuno.

el altamente beneficiosa para los intereses del Estado y la asociación general.

El propio tiempo ha de significarle se abstenga esa alcaldía de subastar los frutos de los encrucijadas vías y de advertir a los propietarios la obligación que tienen de respetar los esperados frutos y al nombrado delegado. Lo que participo a U. para su conocimiento y efectos consecuentes.

Dios qdo a 17. Jul. d.
Castellón 7 agosto 1908

El Presidente de
Francisco Bent

Sr. Alcalde de Villafañes

